Boletín digital
Pizarra
JUPEMA
Octubre 2026

JUPEMA invitó al país a escuchar a las personas adultas mayores.

Campaña **"Tenemos mucho que decir".**

Durante octubre, Mes de las Personas Adultas Mayores, JUPEMA desarrolló la campaña "Tenemos mucho que decir", una invitación a reconocer y escuchar las voces de quienes, con su experiencia, conocimiento y compromiso, aportan al desarrollo del país.

La campaña nació de una pregunta sencilla, pero necesaria: ¿cuándo fue la última vez que escuchó a una persona adulta mayor? Aunque la respuesta puede parecer evidente, **la reflexión apunta a algo más profundo: la importancia de valorar sus opiniones, experiencias y perspectivas en todos los espacios de la sociedad.**

La iniciativa se impulsó desde JUPEMA Escucha, un espacio mediante el cual la institución promueve la participación, el diálogo y el reconocimiento del aporte de las personas jubiladas y pensionadas. Su propósito fue generar conciencia sobre la necesidad de construir una sociedad que reconozca y aproveche el valor que las personas adultas mayores aportan cada día.

Las personas adultas mayores fueron las protagonistas de esta campaña. Sus voces estuvieron presentes en cada mensaje, desde un enfoque centrado en sus capacidades, proyectos, aprendizajes y contribuciones, destacando su papel activo en las familias, las comunidades y el país.

> "Las personas adultas mayores no son una generación de recuerdos. Son una generación de ideas, experiencia, conocimiento y futuro", fue uno de los mensajes centrales de la campaña.

Asimismo, la iniciativa abordó el tema del edadismo, entendido como los prejuicios y estereotipos asociados a la edad que pueden limitar la participación y el reconocimiento de las personas adultas mayores. Frente a estas visiones, la campaña promovió una imagen positiva del envejecimiento, el respeto a sus derechos, una vejez digna y el fortalecimiento de los vínculos entre generaciones.





A lo largo de cuatro semanas se compartieron mensajes como *"La edad no silencia las ideas"* y *"Escuchar también es una forma de respeto"*, acompañados de una convicción clara: la participación no se jubila.

Porque escuchar va más allá de oír. Significa reconocer el valor de las experiencias, conocimientos y aportes de quienes han contribuido a construir el país y continúan haciéndolo desde distintos ámbitos de la vida social y comunitaria.

La forma en que nos relacionamos con las personas adultas mayores refleja la sociedad que queremos construir para las generaciones presentes y futuras. Por eso, aunque octubre llegó a su fin, el llamado al reconocimiento, el respeto y la escucha permanece vigente en las familias, las comunidades, los centros de trabajo y los espacios donde se toman decisiones.

JUPEMA reafirma su compromiso de continuar promoviendo espacios de participación, diálogo y escucha para las personas pensionadas y jubiladas. Porque su experiencia cuenta, sus aportes enriquecen a la sociedad y, sobre todo, porque tienen mucho que decir.

MEP realiza pago de ₡31.000 millones a JUPEMA; la Junta mantiene seguimiento de las obligaciones vinculadas al RCC.

El Ministerio de Educación Pública (MEP) realizó el pasado 26 de octubre un pago de ₡30.942.884.890,86 millones a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), correspondiente a obligaciones por concepto de cuotas patronales y estales del año 2025 vinculadas con el Régimen de Capitalización Colectiva (RCC).

La transferencia forma parte del proceso de cobro de las obligaciones patronales y estatales relacionadas con este régimen, que respalda las futuras pensiones de más de 114.000 personas afiliadas.

Los recursos transferidos corresponden al RCC, fondo que paga las pensiones de las personas trabajadoras de la educación afiliadas a este régimen. Una vez incorporados al fondo administrado, pasan a formar parte de su patrimonio y pueden integrarse al portafolio de inversiones administrado por JUPEMA, de conformidad con la estrategia de inversión y con la correspondiente normativa, contribuyendo a fortalecer su sostenibilidad en el largo plazo.

Tras la transferencia realizada por el MEP, permanecen pendientes ₡7.019 millones por concepto de cuotas patronales estatales y ₡1.050.678.260 en intereses moratorios correspondientes a las obligaciones de 2025.

Adicionalmente, al cierre de setiembre de 2026 se registran obligaciones por ₡34.710 millones en cuotas patronales estatales, ₡131 millones en intereses moratorios y ₡1.751 millones en diferencias patronales. Estos montos forman parte del seguimiento financiero que ambas instituciones mantienen sobre las obligaciones correspondientes a 2026.

Según informó el MEP, en caso de determinarse al cierre del presente año alguna obligación pendiente correspondiente a 2026, esta sería atendida durante el primer trimestre de 2027.

Un tema que incide en los derechos previsionales

El ingreso oportuno de las contribuciones patronales y estatales es fundamental, no solo para fortalecer el fondo de pensiones, sino también porque constituye uno de los requisitos necesarios para el reconocimiento de una pensión.

El director ejecutivo de JUPEMA, Carlos Arias, explicó que el sistema previsional se sustenta en el aporte tripartito de la persona trabajadora, el patrono y el Estado, por lo que la ausencia o el atraso de alguna de estas contribuciones puede afectar el cumplimiento de los requisitos necesarios para acceder a una pensión.

Asimismo, destacó que, aunque la situación financiera del RCC se mantiene sólida, es importante que todas las contribuciones ingresen oportunamente, ya que los recursos incorporados al fondo pueden generar rendimientos mediante la estrategia de inversiones y contribuir al fortalecimiento actuarial del régimen.

Ruta de trabajo y seguimiento permanente

La atención de estas obligaciones forma parte de una ruta de trabajo establecida en diciembre de 2024 entre el MEP, el Ministerio de Hacienda y JUPEMA. Como resultado de ese proceso, además de este pago, se han cancelado más de ₡33.850 millones correspondientes a obligaciones asociadas con los períodos 2017, 2018 y 2024.



el MEP y JUPEMA continuarán realizando reuniones periódicas para verificar pagos, conciliar información financiera y dar seguimiento a los compromisos asumidos por ambas instituciones.

Adicionalmente, ambas entidades impulsarán acciones orientadas a promover el cumplimiento de las obligaciones legales en el sector educativo privado, incluyendo iniciativas informativas dirigidas a centros educativos para fomentar la regularización de sus aportes.

Protección de los derechos previsionales

JUPEMA continuará desarrollando acciones de seguimiento, coordinación y monitoreo para procurar que los recursos que respaldan las pensiones ingresen oportunamente al Régimen de Capitalización Colectiva.

La sostenibilidad del RCC depende del cumplimiento oportuno de los aportes establecidos por ley, así como de una gestión preventiva que permita identificar riesgos y promover la atención temprana de las obligaciones pendientes.

La protección de los derechos previsionales de las personas afiliadas y pensionadas constituye el eje central de la labor institucional. Por esta razón, JUPEMA mantiene un seguimiento permanente de las obligaciones relacionadas con el régimen y de los recursos que contribuyen a su sostenibilidad, en beneficio de las actuales y futuras generaciones de trabajadoras y trabajadores de la educación.

Asimismo, la institución continuará promoviendo espacios de coordinación y diálogo con las entidades vinculadas al régimen, con el propósito de favorecer el cumplimiento oportuno de las obligaciones establecidas y contribuir al fortalecimiento del sistema de pensiones del Magisterio Nacional.



Salida del Parque Empresarial del Pacífico (PEP) permite restituir más de US$87 millones al fondo inmobiliario de BCR SAFI.

Medida ordenada por SUGEVAL contribuye a resguardar recursos donde participa el Régimen de Capitalización Colectiva que administra JUPEMA.

La Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) informa a sus personas afiliadas sobre la concreción de una medida relevante para la protección de los recursos invertidos por el Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), fondo que respalda las pensiones de las personas trabajadoras de la educación.

BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (BCR SAFI) restituyó más de **US$87 millones** al BCR Fondo de Inversión Inmobiliario No Diversificado (FIIND), permitiendo la salida del Parque Empresarial del Pacífico (PEP) de los activos del fondo, en cumplimiento de la resolución emitida por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

¿Por qué es importante para las personas afiliadas?

La medida contribuye a fortalecer la protección de los recursos invertidos por el RCC y forma parte de las acciones de seguimiento impulsadas para resguardar el patrimonio que respalda las pensiones actuales y futuras del Magisterio Nacional.

Para JUPEMA, este resultado representa un avance importante porque contribuye a proteger los intereses de todas las personas inversionistas, entre ellas el Régimen de Capitalización Colectiva, cuyos recursos permiten el pago de las pensiones de las personas afiliadas al Magisterio Nacional.

La restitución de estos recursos constituye un paso significativo dentro del proceso orientado a restablecer las condiciones patrimoniales del fondo y fortalecer la confianza de las personas inversionistas en los mecanismos de supervisión y protección establecidos por el mercado de valores.

Una gestión responsable en defensa de los recursos previsionales

Para JUPEMA, este resultado es especialmente relevante porque los recursos invertidos en este fondo inmobiliario provienen del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), que respalda las pensiones de las personas trabajadoras de la educación.

Desde que surgieron las inquietudes relacionadas con la adquisición del Parque Empresarial del Pacífico (PEP) y su impacto en el desempeño del fondo, la Institución mantuvo una participación activa en defensa de los intereses de sus afiliados, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la protección del patrimonio previsional.

El valor de la vigilancia activa de los inversionistas

JUPEMA destaca especialmente el papel desempeñado por el **Comité de Vigilancia,** instancia impulsada y liderada por JUPEMA y aprobada por SUGEVAL, integrada por representantes de inversionistas que han desarrollado esta labor de manera ad honorem.

A través de un seguimiento técnico constante y una labor de fiscalización contribuyó a mantener la atención sobre este caso y a respaldar los esfuerzos orientados a restablecer las condiciones financieras y funcionales que debieron existir en el fondo inmobiliario antes de la adquisición del Parque Empresarial del Pacífico (PEP).

Este resultado reafirma la importancia de que las personas inversionistas cuenten con espacios efectivos de representación y participación para velar por la adecuada gestión de los recursos invertidos.

"Este resultado demuestra la importancia de una participación activa y vigilante de los inversionistas. Como administradores de un fondo de pensiones, tenemos la responsabilidad de velar por que cada inversión responda a criterios de prudencia, transparencia y adecuada gestión de riesgos. Reconocemos especialmente el compromiso de quienes integramos, de manera ad honorem, la Comisión de Control y Vigilancia, cuya labor ha contribuido al seguimiento de este proceso y a la defensa de los intereses colectivos de los inversionistas", señaló JUPEMA.

Dato relevante

La participación del RCC administrado por JUPEMA en este fondo inmobiliario representaba menos del 0,1% de los activos totales del Régimen.

Un resultado que fortalece la confianza

La actuación de SUGEVAL, el cumplimiento de las medidas ordenadas y la participación activa de los inversionistas permitieron avanzar hacia una solución que procura restituir al fondo la situación financiera y funcional que mantenía antes de la adquisición del inmueble.

La participación del RCC administrado por JUPEMA en este fondo inmobiliario representaba una proporción reducida (menos de 0.1%) del total de activos del Régimen. Asimismo, JUPEMA dio seguimiento permanente a esta situación porque cada recurso que respalda las pensiones de sus afiliados merece la máxima protección.

JUPEMA reafirma su compromiso de continuar ejerciendo una supervisión rigurosa sobre las inversiones que respaldan el Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) promoviendo las mejores prácticas de gobierno corporativo, transparencia y gestión de riesgos.

Un mensaje para nuestras personas afiliadas

Detrás de cada inversión que realiza el Régimen de Capitalización Colectiva se encuentra el esfuerzo de miles de personas trabajadoras de la educación que confían en que sus recursos serán administrados con responsabilidad y visión de largo plazo.
La recuperación de valor en una inversión no representa únicamente un resultado financiero; representa la protección de recursos que respaldan las pensiones presentes y futuras del Magisterio Nacional y la confianza que las personas afiliadas depositan en JUPEMA para resguardar su patrimonio previsional.

Conozca sus derechos: vivir con dignidad, respeto y autonomía

Por Licda. Fabiana Morales Araya, trabajadora social

Las personas adultas mayores cuentan con derechos que protegen su dignidad, bienestar y calidad de vida. En Costa Rica, la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor (Ley N.° 7935) y la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, aprobada mediante la Ley N.° 9394, garantizan su derecho a vivir con respeto, autonomía, participación e igualdad de oportunidades.

¿Cuáles son sus principales derechos?

- Trato digno y respetuoso: ser escuchada, valorada y tratada sin discriminación de ningún tipo.
- Autonomía: expresar sus opiniones y tomar decisiones sobre los aspectos que afectan su vida.
- Salud: recibir atención oportuna, información clara y comprensible, así como un trato respetuoso.
- Protección social: acceder a las prestaciones, beneficios y servicios que le correspondan.
- Vida libre de violencia: recibir protección frente al maltrato, el abandono, la negligencia y cualquier forma de abuso, incluido el patrimonial.
- Participación social: disfrutar de actividades recreativas, educativas y culturales, así como mantener vínculos familiares, comunitarios y sociales significativos.
- Información accesible: conocer los servicios disponibles y la forma de ejercer sus derechos.





¿Cómo puede proteger sus derechos?

- Haga valer sus decisiones. Exprese sus opiniones, preferencias y necesidades con confianza.
- Infórmese antes de firmar. Lea cuidadosamente contratos, préstamos y autorizaciones. No firme documentos que no comprenda ni permita que otras personas le presionen para hacerlo.
- Proteja su patrimonio. No comparta claves bancarias ni entregue dinero o información personal bajo engaño, amenazas o presiones.
- Fortalezca sus redes de apoyo. Mantenga contacto con familiares, amistades, organizaciones y grupos comunitarios de confianza.
- Busque ayuda si enfrenta alguna situación de maltrato. Ante amenazas, violencia, abandono o abuso económico, solicite apoyo a las instituciones competentes.

Sus derechos importan todos los días

Si considera que alguno de sus derechos está siendo vulnerado, puede solicitar orientación al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) a través de la Línea Dorada 1165, o acudir a la Defensoría de los Habitantes. En situaciones de peligro inmediato, llame al 9-1-1.

Recuerde que su voz cuenta, sus decisiones merecen respeto y su dignidad debe ser protegida en todo momento. Conocer sus derechos y buscar apoyo cuando sea necesario le permitirá vivir con mayor seguridad, autonomía y bienestar.

Perspectiva de envejecimiento saludable: promoción del autocuidado y prevención del cáncer de mama

Dra. Rebeca Naressi Fernández, médica general.

¿Sabía que 1 de cada 20 mujeres enfrenta un diagnóstico de cáncer de mama a lo largo de su vida?

El cáncer de mama es una enfermedad que afecta principalmente a las mujeres, aunque puede presentarse en los hombres. Su riesgo aumenta con la edad y, en Costa Rica, se diagnostican 1.300 casos nuevos cada año. Por ello, la detección temprana y los hábitos saludables son fundamentales para mejorar el pronóstico y la calidad de vida.

Una de las principales estrategias de prevención es mantener estilos de vida saludables. Para ello, se recomienda realizar al menos 150 minutos de actividad física por semana, mantener un peso adecuado y seguir una alimentación balanceada, rica en frutas, verduras, legumbres y fibra. También se aconseja limitar el consumo de alimentos ultraprocesados y bebidas alcohólicas. Estas medidas contribuyen a reducir los factores de riesgo asociados a este tipo de cáncer y a otras enfermedades crónicas.

Asimismo, es importante que las mujeres conozcan sus mamas y estén atentas a cambios como bultos, alteraciones en la piel, secreciones del pezón o modificaciones en su forma y tamaño. Si bien el autoexamen no reemplaza la valoración médica, ayuda a reconocer señales de alerta que requieren atención profesional.

La mamografía, realizada según la recomendación médica, continúa siendo una herramienta clave para la detección temprana, ya que permite identificar lesiones antes de que aparezcan los síntomas.

Aunque es menos frecuente, los hombres también pueden desarrollar cáncer de mama. Por eso, deben consultar con el personal de salud ante la presencia de bultos, dolor persistente o cambios en el pezón.

Finalmente, el cuidado de la salud emocional, las redes de apoyo y los controles médicos periódicos complementan la prevención y contribuyen a una mejor calidad de vida de las personas afiliadas a JUPEMA.





Consejo editorial:
Lic. Carlos Hernández Álvarez
M.Sc. Lilliam González Castro
Licda. Kendy Chacón Víquez
M.Sc. Sonia Salas Badilla
Licda. Karen Castro Barahona
Diseño: Joseline Rivera Ramírez

JUPEMA